



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0505**
NEUQUÉN, 21 JUL 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 4017-M/15, y la Orden de Pago N° AC04462/15, a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por \$ 2.700.-, y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Desayuno para participantes de Seminario de TAI CHI CHUAN Estilo CHEN";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 29/06/2015 de la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04462/15 a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000056 de LEBON SRL, que forma parte del expediente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

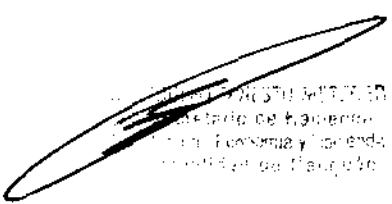
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2036
Fecha 24 / 07 / 2015